

 IVS Compañía de Certificaciones S.A.S.	SOLICITUD DE SERVICIO			
	Fecha de Emisión: 03/06/2014	Fecha de Actualización: 13/09/2024	Revisión: 15	Código: FO-AD-001

1.  :
2. **SOLICITANTE:**

Apreciado cliente favor diligenciar completamente cada uno de los campos descritos en este punto:

<u>INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:</u>	
Fecha de Solicitud:	Ciudad:
Nombre y/o Razón Social:	
NIT:	
Dirección:	
No. Teléfonos:	
No. Celular:	
Representante Legal:	
Gerente/ Administrador:	
Correo electrónico:	

<u>INFORMACIÓN DEL CONTACTO Y/O LA PERSONA AUTORIZADA PARA TODO LO CONCERNIENTE AL SERVICIO:</u>	
Nombre:	
Cargo:	
No. Teléfonos:	
No. Celular:	Correo Electrónico

 IVS Compañía de Certificaciones S.A.S.	SOLICITUD DE SERVICIO			
	Fecha de Emisión: 03/06/2014	Fecha de Actualización: 13/09/2024	Revisión: 15	Código: FO-AD-001

3. SERVICIO SOLICITADO:

Favor diligenciar totalmente estos espacios de acuerdo al servicio a solicitar, y marcando con una X la(s) casillas de acuerdo al tipo de evaluación y el alcance a certificar:

Alcance:

CERTIFICACIÓN TALLER DE CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS A GNCV:		
TIPO DE CERTIFICACIÓN:	Otorgamiento	

CARACTERÍSTICAS:

Certificado Retie SI ☐ NO ☐

Cuenta con el Informe del sistema de ventilación (500L/s Min). SI ☐ NO ☐

Cuenta con el Informe del sistema de iluminación (500 Lux Min). SI ☐ NO ☐

Cuenta con áreas construidas en materiales no combustibles destinadas al montaje y mantenimiento de equipos de conversión SI ☐ NO ☐

CERTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS CONVERTIDOS A GNCV:				
TIPO DE CERTIFICACIÓN:	Inicial		Anual	

Nombre del organismo de Certificación: _____

Numero de certificado de conformidad del taller: _____

Fecha de Vigencia: _____

Fecha de inicio de la prestación del servicio de certificación: _____

 IVS Compañía de Certificaciones S.A.S.	SOLICITUD DE SERVICIO			
	Fecha de Emisión: 03/06/2014	Fecha de Actualización: 13/09/2024	Revisión: 15	Código: FO-AD-001

CERTIFICACIÓN CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEA):				
TIPO DE CERTIFICACIÓN:	Otorgamiento		Nivel (1) INCLUYE LAS CATEGORIAS: A1, A2, B1, C1	
Nivel del (CEA)	Nivel (2) INCLUYE LAS CATEGORIAS: A1, A2, B1, C1, B2, C2		Nivel (3) INCLUYE LAS CATEGORIAS: A1, A2, B1, C1, B2, C2, B3, C3	
	Nivel (3) con formación para instructores			

Observaciones:

4. DECLARACIONES:

“Acepto cumplir los requisitos de la certificación y facilitar la información necesaria para la evaluación de los productos que van a ser certificados.” Y todo acuerdo que este expuesto en las Reglas de certificación IN-OP-001 que está publicado en la página web www.ivscertificaciones.com , esta va ligada a la oferta técnica y comercial dando cumplimiento a lo establecido por el organismo de certificación.
Señalar con una X si lo anteriormente indicado fue entendido. SI ☐ NO ☐
Firma del Cliente (Representante Legal) Nombre y Apellidos del Cliente

5. CONTROL A LA SOLICITUD:

Este Campo es diligenciado solo por **IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS:**

REVISION DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS		SI	NO
ANEXAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	Certificado de existencia- Cámara de comercio no mayor a 90 días		

 IVS Compañía de Certificaciones S.A.S.	SOLICITUD DE SERVICIO			
	Fecha de Emisión: 03/06/2014	Fecha de Actualización: 13/09/2024	Revisión: 15	Código: FO-AD-001

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FECHA
Recibido por:			
Revisado por:			
MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Transporte requerido:	Cantidad de Personal requerido:	
	Otros medios requeridos:		

6. ESPACIO PARA REVISION POR DIRECCION TECNICA:

CRITERIOS:

Señalar con una (X) la Normatividad correspondiente al servicio. En caso de no APLICAR colocar la palabra N/A o rellenar con una línea / en la casilla.

DIVISION NACE	CATERGORIA PRODUCTO / PROCESO/ SERVICIO A CERTIFICAR	DOCUMENTO NORMATIVO	SELECCIÓN DEL ALCANCE (X)
45	Instalación de componentes del equipo completo para vehículos con aplicación Dual, transformados dedicados y bi-combustibles	Resolución 0957 del 21 de marzo del 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Por la cual se expide Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular (GNCV). Capítulo V. Resolución 2881 del 01 de julio del 2014 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, artículo 1.	
45	Talleres de conversión de vehículos de GNCV	Resolución 0957 del 21 de marzo del 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Por la cual se expide Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular (GNCV). Capítulo III. Resolución 2881 del 01 de julio del 2014 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Por la cual se modifica la Resolución número 0957 del 2012. Artículos 2 al 8. Decreto 1073 del 26 de mayo del 2015 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía de Colombia. Artículos 2.2.2.6.1.1.2.1 y 2.2.2.6.1.1.3.1.	
85	Capacitar y expedir certificado de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción. (Centros de Enseñanza Automovilística)	Decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015 del Ministerio de Transporte "Por medio de la cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector transporte" (Colombia) -Parte 3. Reglamentación en Materia de Transito-Título 1- Centro de Enseñanza Automovilística -Capítulos 1,2,3,4,5,6,7 y 8 Resolución No. 3245 del 21 de julio de 2009 "Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de Centros de Enseñanza Automovilística" -Ministerio de Transporte (Colombia). Resolución No. 20203040011355 del 21 de agosto de 2020 "Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Transito - RUNT y se dictan otras disposiciones" - Ministerio de Transporte (Colombia)- TITULO II – CAPÍTULO I. Resolución 20223040009425 del 24 de febrero de 2022 del Ministerio de Transporte de Colombia. Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 3245 de 2009 del Ministerio de Transporte. Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística.	

 IVS Compañía de Certificaciones S.A.S.	SOLICITUD DE SERVICIO			
	Fecha de Emisión: 03/06/2014	Fecha de Actualización: 13/09/2024	Revisión: 15	Código: FO-AD-001

ESTADO DE LA SOLICITUD:

NOTA. IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES confirma que, al ser aprobada la solicitud, cuenta con la disponibilidad de los medios necesarios para realizar todas las actividades de evaluación requeridas. La validación de esta disponibilidad se realiza a través del documento FO-OP-111 PROGRAMACION DE EVALUACIONES - CONSOLIDADO MENSUAL. Asimismo, en función del alcance seleccionado, IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES garantiza tener la competencia y la capacidad para llevar a cabo la actividad de certificación de manera eficaz y conforme a los estándares establecidos.

Aprobada ☐ Rechazada ☐

ASIGNADO A:

OBSERVACIONES:

FIRMA

NOMBRE

DIRECTOR TÉCNICO

APROBACION:

Teniendo en cuenta la revisión general de la solicitud se determina:

APROBADA ☐ RECHAZADA ☐

Si es rechaza indique la razón. _____

 IVS Compañía de Certificaciones S.A.S.	SOLICITUD DE SERVICIO			
	Fecha de Emisión: 03/06/2014	Fecha de Actualización: 13/09/2024	Revisión: 15	Código: FO-AD-001

FIRMA

NOMBRE

GERENTE ADMINISTRATIVO

FECHA DE APROBACION:

PROGRAMACION (Si fue aprobada):

Fecha de programación de visita para el:	Tiempo de Ejecución:
--	----------------------